



DECRETO EXENTO N°: 2343.

REF.: Adjudíquese adquisición 4308-52-L114.

ERCILLA, 16 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1. La solicitud de pedido N° 52 de fecha 3 de noviembre de 2014 del Nutricionista, Andres Cortes.
2. La Adquisición 4308-52-L114 publicada con fecha 3 de noviembre de 2014.
- 3.- El acta de apertura d la adquisición 4308-52-L114 de fecha 10 de noviembre de 2014.
- 4.- Certificado N° 86 de disponibilidad presupuestaria de fecha 30 de octubre de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 1,2,3,6,7,9,10 y 12 de la adquisición 4308-52-L114 al proveedor DANIEL ALVARES, RUT N° 6.449.223-3 por un monto \$306.240 (trescientos seis mil doscientos cuarenta pesos) más iva.
- 2.- **ADJUDÍQUESE** la línea 4,8,11,13 y 14 de la adquisición 4308-52-L114 al proveedor XPERT, RUT N° 76.089.677-2, por un monto de \$ 98.104 (noventa y ocho mil ciento cuatro pesos) más iva.
- 3.- **NO SE ADJUDÍQUESE** la línea 5 de la adquisición 4308-52-L114 por no ser el producto requerido.
- 3.- **Impuse el gasto a la cuenta extrapresupuestaria 214 05 03.-**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

*[Handwritten signature]*  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM//PDR/pmr

Distribución:

- > Adquisiciones
- > Archivo
- > Ley N°20.285



*[Handwritten signature]*  
JOSE ZUIGRÓN MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

